

Fecha: 16-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA RHYTHM POINT SpA

Pág.: 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2811347

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°578, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica que por escritura pública de fecha 24/04/2026, Repertorio N°3.415/2026, ante mí, SOCIEDAD DE PROFESIONALES HEART EP MEDICAL SOCIETY LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rut N° 77.716.381-7 representada por doña LOURDES STEFANIA SBROCCA, argentina, soltera, farmacéutica, Rut extranjero N° 28.714.584-5, y don FRANCO MAXIMILIANO MERSCHON, argentino, soltero, Médico, Cedula Identidad Extranjero N° 27.546.431-7, todos domiciliados en Avenida Providencia 1208 Oficina. 1603, Providencia, Región Metropolitana, constituyo sociedad por acciones bajo razón social "COMERCIALIZADORA RHYTHM POINT SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía y actuar indistintamente sus relaciones con los Bancos y otras instituciones con el nombre de fantasía de "RHYTHM POINT SpA". Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y arriendo de toda clase de vehículos motorizados y no motorizados, máquinas, instrumentos nuevos o usados; la prestación de servicios de leasing, renting y arriendo de vehículos; la mantención, reparación y gestión de flotas; y en general, la ejecución de toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el giro señalado, y todo tipo de artículos, accesorios y equipamientos relacionados directa o indirectamente con la actividad, pudiendo importar, exportar, distribuir y comercializar, en el país o en el extranjero, toda clase de artículos relacionados con todo tipo de materias primas, aparatos, equipos, instrumentos, maquinarias, herramientas u otros elementos afines, en general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social. Capital social: El capital de la Sociedad es la suma de \$40.000.000.- de pesos dividida en 4000 acciones nominativas, que se suscribe y paga en la forma señalada en artículo primero transitorio, capital enterado y pagado. Domicilio: ciudad de Santiago. Administración. La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a doña LOURDES STEFANIA SBROCCA, y don FRANCO MAXIMILIANO MERSCHON, conjunta o indistintamente. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de mayo de 2026.-



CVE 2811347

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

